



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1304-24
EXPEDIENTE N° 6595/24
Salta, 13 DIC 2024

VISTO: La nota presentada por el alumno Emanuel Alejandro DELGADO, D.N.I. N° 40.355.200, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA FCEJYS DE LA UNSA EN LA CIUDAD DE SALTA. EXPERIENCIAS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2024", autorizado por Res. DECECO N° 636/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa PANZA DE MILLER y a fs. 25 obra la providencia, también de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 28 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de diciembre de 2024 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA FCEJYS DE LA UNSA EN LA CIUDAD DE SALTA. EXPERIENCIAS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2024", en el que será evaluado el alumno, Emanuel Alejandro DELGADO, D.N.I. N° 40.355.200, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Anahí Julieta DÍAZ PEPENAL
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

hdc/am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA